

San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2022.-

DECRETO N° 3.252/4 (MDS)

VISTO la renuncia presentada por la abogada María Laura Medina, DNI N.º 28.212.031, Categoría 20 Planta Permanente de la U.O. N.º 826 y la Resolución N.º 4267/4-MDS del 15/11/2021, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar la renuncia de la abogada María Laura Medina.

Que atento a que la Ley N.º 5.473 prevé la carrera administrativa para aquellos agentes que adquieran estabilidad y dispone que tienen derecho a ser promovidos atendiendo a razones de idoneidad y necesidades de servicio. (Entre las condiciones para su procedencia requiere la existencia del cargo vacante artículos 16,17 y 18), que por lo expuesto se propone promover en el cargo de categoría 20 al agente Hugo Daniel Valdez, DNI N.º 27.210.804 – Categoría 19 de la Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social, y asimismo se propone designar en la Categoría 19 Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social a la Sra. Nadir Edith Villalba, DNI N.º 32.828.883.

Que por Resolución N.º 4267/4-MDS del 15/11/2021 se aceptó la renuncia presentada por la sra. Anabella Alarcón, D.N.I N.º 34.133.796, Categoría 20 Planta Permanente de la U.O N.º 826, que a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio se propone designar en la Categoría 20 Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social a la srta. Solana del Valle Maidana, DNI N.º 40.783.357, quien viene desempeñándose como personal contratado en los Talleres Protegidos Del Sagrado Corazón de Jesús dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

Que, en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello,

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

ARTICULO 1º. Acéptase la renuncia presentada por la abogada María Laura Medina, DNI N.º 28.212.031, Categoría 20 de la U.O. N.º 826, a partir del 24 de junio de 2022.

ARTICULO 2º. Promuévase al cargo de Categoría 20 Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social, UO. N.º 826, al agente Hugo Daniel Valdez, DNI N.º 27.210.804.

ARTICULO 3º. Designase a la Srta. Solana del Valle Maidana, DNI N.º 40.783.357, en el cargo de Categoría 20 Planta Permanente de la U.O. N.º 826 del Ministerio de Desarrollo Social.


ARTICULO 4º. Designase a la Sra. Nadir Edith Villalba, DNI N.º 32.828.883, en el cargo de Categoría 19 Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social.

ARTICULO 5º. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N.º 826 – Ministerio de Desarrollo Social, del Presupuesto General en vigencia.

ARTICULO 6º. El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 7º. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


Dra. LORENA MÁLAGA
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JAICO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO